

## ALGUNOS PRINCIPIOS DE LA ÉTICA ECOLÓGICA(1) EN LA SALUD PÚBLICA

Luz Elena Sepúlveda Gallego  
Germán Agudelo Montoya  
Profesores de la Universidad de Caldas

### PALABRAS CLAVE:

Ética, salud pública.

---

Actualmente la Salud Pública asume como paradigma básico de su quehacer el concepto de 'salud' entendido como un constructo de interacciones de cuatro grupos de factores: biológicos, medioambientales, de hábitos y estilos de vida y de tecnología médico farmacéutica (Bersh, 1986). Podría decirse que está superado tanto el modelo unicausal como el de la tríada ecológica.

En el modelo unicausal, netamente patocéntrico, referido a la relación unidireccional causa/efecto o factor etiológico/enfermedad, el tema ambiental no tiene cabida, es más, el estudio de la colectividad humana no tiene sentido pues el enfermo es un individuo que ha estado en contacto con un factor patógeno por lo cual se convierte en el sujeto a intervenir de manera curativa ya que el modelo como tal se inspira en la enfermedad, es decir, en su diagnóstico y en la determinación de 'su' agente causal. Vale la pena aclarar que tanto este modelo como el de la tríada ecológica se fundamentan en los hallazgos de la microbiología y en los avances de la farmacología.

A pesar de que en el modelo de la tríada ecológica se tiene en cuenta el ambiente al definir la enfermedad como resultante de la interacción de tres elementos: agente etiológico, huésped y medio ambiente, el ambiente sólo aparece como el escenario donde acontecen los sucesos. Este modelo apunta a la intervención curativa en el ambiente, siempre y cuando éste sea el responsable de poner en contacto el agente etiológico y el huésped; de tal manera que, por ejemplo, si el agua de consumo tiene determinada bacteria patógena al hombre, entonces debe ser tratada antes de su consumo; otro ejemplo sería: si la acumulación de residuos sólidos o líquidos se convierten en hábitat de gérmenes patógenos, entonces simplemente deben alejarse de los individuos por medio de alcantarillados o de vertederos de residuos sólidos alejados de las viviendas.

Estos enfoques, agrupados bajo el término de biológicos, tuvieron muchas limitaciones; por sí solos no lograron explicar el hecho de que en los países industrializados poco a poco enfermedades como la arteriosclerosis y el cáncer empezaran a ocupar lugares importantes en los registros de morbilidad y que en los países pobres los problemas de salud referidos a enfermedades transmisibles siguieran cobrando vidas. Ello obligó a replantear el modelo y a estudiar las condiciones de vida, con lo cual se involucraron de manera directa como elementos condicionantes del fenómeno 'salud' el ambiente y las condiciones sociales.

Cuando se pasa del nivel de organización que representa el individuo al de la comunidad y del concepto de 'enfermedad' al de 'salud', el peso específico de los factores biológicos disminuye en favor de los factores socioeconómicos y ambientales. Pero el problema del enfoque ambiental en la Salud Pública continúa, aunque matizado, porque el ambiente se considera como un factor condicionante de la salud. Visto así el ambiente se traduce, por ejemplo, en calidad y cantidad de agua para consumo, posibilidad de acceso a los nutrientes, vivienda adecuada, saneamiento básico ambiental, ambientes laborales adecuados, disponibilidad de tierras de cultivo y calidad de los alimentos, entre otros.

Así pues, bajo este paradigma, el ambiente, además de ser el sitio en el cual vive el ser humano, es una despena de recursos. Esto queda claramente reconocido en la carta de Ottawa para la promoción de la salud (OPS, 1996), en la cual se identifica como principio rector de la promoción de la salud el mantenimiento recíproco de la calidad de vida y de los recursos naturales, y se define que la acción de la promoción de la salud consiste, entre otras, en crear ambientes favorables, pues los intrincados lazos entre las personas y sus ambientes constituyen la base del enfoque socioecológico de la salud.

Con esta breve reseña, se puede afirmar que el paradigma del proceso salud-enfermedad ha evolucionado durante el último siglo de manera interesante, al menos, en tres aspectos: pasar del análisis individual al colectivo, cambiar el foco de la 'enfermedad' hacia el de la 'salud' e incluir el 'ambiente' en su concepción.

Sin embargo, esta inclusión del ambiente en la fundamentación de la Salud Pública es aún parcial; pasó de no tenerlo en cuenta a verlo como escenario y luego como factor condicionante y fuente de recursos; esto apenas es un paso en el reto que le presenta la ecología, en general, y la ética ecológica, en particular, a la Salud Pública.

Se presenta así, como un reto a la Salud Pública, porque consideramos que el 'sujeto' de la ética ecológica (2) debe ser también el sujeto del quehacer sanitario. Cuando el sujeto era aquel lleno de certidumbres, la Salud Pública utilizó la epidemiología para estudiar los fenómenos poblacionales y para hacer predicciones, puso toda su fe en que el avance tecnológico iba a ser la solución para los problemas de 'salud' entendidos como 'enfermedad', pero no fue así; aún entendiendo 'salud' como 'no enfermedad' el logro fue escaso porque sólo se aprendió a incrementar la expectativa de vida al nacer y a aliviar el dolor para las poblaciones privilegiadas, pues los más pobres siguen muriéndose de patologías suficientemente descritas, con soluciones más que conocidas; como es obvio, en este caso lo que juega un papel primordial tanto en el fenómeno 'enfermedad' como en el de la 'salud' es la pobreza, la falta de solidaridad, la injusticia y la inequidad social.

Ahora que el 'sujeto' es el de la incertidumbre, cuando se admite y asume el azar, cuando cobra validez el juego de las probabilidades, cuando se asume la pluralidad, cuando se piensa en comunidad biótica... ¿qué nos queda? Seguramente, para algunos, la añoranza de la modernidad; pero para otros, la oportunidad de construir paradigmas, por lo menos, tendientes a construir realidades más justas y equitativas. Con este nuevo sujeto la 'salud' deja de ser un fenómeno netamente biológico y expande sus fronteras primero a lo social y luego, como era de esperarse, a lo ambiental.

¿Cuál podría ser el paradigma explicativo de la 'salud' que entendiera al ser humano como integrante de la comunidad biótica?, ¿qué pasaría si lográramos establecer que estar saludable implica tener unas relaciones saludables con el medio social y ambiental? Si lo lográramos estaríamos, por fin, desmedicalizando la 'salud', con lo cual empezáramos a hablar realmente de 'salud' y no de 'enfermedad'. Cabe entonces la pregunta: ¿qué es la 'salud'? Hay algo claro, no es lo contrario de enfermedad, tampoco es simplemente el inicio del proceso salud enfermedad, no es unidimensional ni estática; tal vez sea bienestar, felicidad, armonía, potencia, equidad, justicia. Si estuviéramos hablando del concepto de 'salud' para los humanos sólo podría afirmar que éste tiene las cualidades de ser altamente subjetivo y multidimensional; pero enmarcar la 'salud' en la especie humana es ya la demostración de la miopía que nos acompaña, es el reconocimiento de la aceptación del 'sujeto' moderno.

Partiendo de los postulados de la ética ecológica(3), caben las preguntas: ¿ese "interés supremo" del cual se habla podría ser la 'salud'?, ¿"asegurar la supervivencia" podría verse como un elemento básico de asegurar la 'salud'? Como se dijo antes, el ambiente es, por lo menos, un factor condicionante de la 'salud' del hombre, pero también de la 'salud' de los demás seres vivos, incluidos los vegetales, con los cuales compartimos el planeta. Una comunidad biótica(4) saludable requiere de un sustento abiótico que le sea favorable, una población saludable se convierte en parte del ambiente saludable de otra población y la red formada por estas interacciones haría una comunidad biótica saludable. Tal vez esta asociación no tenga ningún valor agregado ni genere algo nuevo para la ética ecológica, pero en el campo de la Salud Pública sí presenta nuevos elementos de reflexión en tanto exige un cambio en la percepción del mundo y, por ende, en la forma de actuar; pues, tal y como lo propone la ética ecológica, estaríamos hablando del ser humano 'con' su ambiente y no 'en' su ambiente.(5)

El camino recorrido por el quehacer médico, desde lo curativo hasta lo preventivo (enfermedad) y desde lo preventivo hasta lo promocional (salud), puede asimilarse al propio del quehacer ecológico. La explosión de la conciencia ecológica basada en los grandes listados de problemas ambientales (enfermedad del ambiente) llevó a procurar la toma de medidas conducentes a disminuir los efectos de la industrialización mediante tratamientos más paliativos que curativos, igual que en medicina cuando se pensaba sólo en la enfermedad y se le apostó al avance tecnológico, farmacológico y terapéutico como la única y certera solución. Ahora, tal vez, estamos mirando el mundo de una manera diferente al buscar las verdaderas causas de los problemas para atacarlas como tales, es decir, hacer prevención; suceso este similar al de la medicina (más concretamente, al de la Salud Pública) cuando se entiende el fenómeno de la 'salud' como multidimensional y mucho más complejo que el de la 'enfermedad'. Al menos ya hay ciudades y municipios saludables. Podría decirse que se está tejiendo la red de interacción de ambos conceptos, con lo cual, al menos, se generan las preguntas: ¿El concepto de 'salud' involucra el concepto de 'ambiente'?, ¿el concepto de 'ambiente' involucra al de 'salud'?

Tanto en lo ambiental como en lo relacionado con la 'salud' se le apuesta a la educación como instrumento de innegable valor para lograr sus metas; la educación ambiental por un lado y la educación para la salud por el otro. Se puede plantear, entonces: ¿estamos tan escindidos que no logramos unir estos dos aspectos?, ¿son 'unibles'? o ¿en realidad son tan diferentes como para manejarlos desde áreas del saber diferentes y en medio de un evidente divorcio con la interdisciplinariedad?

## BIBLIOGRAFÍA

- BERSH, David. El fenómeno de la salud. Bogotá : Asacofame-Icfes, 1986.  
 COLIMON, Kahl-Martin. Madrid : Díaz de Santos, 1990.  
 MORIN, Edgar. El método III. El conocimiento del conocimiento. Madrid : Cátedra, 1994.  
 ODUM, Eugene y SARMIENTO, Fausto. Ecología. El puente entre ciencia y sociedad. México : McGraw-Hill, 1998.  
 OPS. Promoción de la salud: una antología. Washington : La Organización, 1996. p 367-272.  
 PIANKA, Eric R. Ecología evolutiva. Barcelona : Omega, 1983.  
 PIEDROLA. et. al. Medicina preventiva y salud pública. Barcelona : Salvat, 1988.

SOSA, Nicolás Martín. Curso "La responsabilidad moral ante el medio ambiente". Universidad de Salamanca, 1999. (inédito).

SOSA, Nicolás Martín. Ética ecológica. Madrid : Libertarias, 1994.

---

#### NOTAS:

1. Se entiende ética ecológica como una ética global que contempla al ser humano como parte del medio ambiente. Debe diferenciarse de la ética ambientalista, la cual se constituye en una ética para tratar el medio ambiente, usándolo, recuperándolo o rehabilitándolo.
2. Vale la pena aclarar que la ética intenta fundamentar nuestras prácticas (intuiciones, normas, valores, actitudes) morales y hacer las normas universalizables y compartidas; en cambio la moral es el ámbito de la praxis humana.
3. La ética ecológica es una ética 'del' medio ambiente y no 'para gestionar' el medio ambiente; concibe al ser humano integrado en un medio global que comparte con otras especies y otros elementos ecosistémicos; es una ética sabiamente antropocéntrica que considera los intereses comunes a los humanos y no humanos como sus 'intereses supremos'; entiende al hombre como administrador y usufructuario del medio y no como su dueño; mira a la oikía, a la casa planetaria; parte de la solidaridad como virtud y valor supremo; es uno de los servomecanismos sociales que deben ponerse en marcha para asegurar la supervivencia biológica y cultural de la humanidad y, con ella la del resto de las especies que nos acompañan y de los ecosistemas mismos que son soporte y garantía de la vida. Ante el agotamiento del medio físico, la desigualdad intraplanetaria y la disminución de los niveles de solidaridad, la ética ecológica se hace necesaria (Sosa, 1999).
4. "En Ecología, el término comunidad se utiliza para designar un conglomerado biológico que incluye todas las poblaciones que viven en un área dada (esto es, en el sentido de comunidad biótica). La comunidad y el ambiente no vivo funcionan juntos como un sistema ecológico o ecosistema (Odum; Sarmiento, 1998). En este contexto se asume el área dada como el planeta tierra, asiento de la comunidad biótica.
5. "... con su ambiente..." nos remite al concepto de hábitat; en cambio, "... en su ambiente" al de nicho ecológico humano. Ver Pianka (1983) y Morin (1994).

Close Window